

Bases para el Concurso Intercolegial de Relato *Interpretatio* 2023 organizado por el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad San Francisco de Quito



El Concurso de Relato *Interpretatio* 2023 es organizado por el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la USFQ. Tiene el objetivo de estimular la lectura de importantes autores ecuatorianos e incentivar la escritura de relatos a partir de la interpretación de pequeños textos. Se valorará el orden en la escritura, la originalidad en la vinculación con el texto escogido, la forma de la narración, la elaboración verbal tanto como la expresividad y la fuerza comunicativa de los textos. El trabajo a entregar será inédito y, dentro de los lineamientos arriba señalados, el argumento será libre.

Bases del Concurso

El Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades y la USFQ convocan a este Concurso de Relato Intercolegial a nivel nacional.

1. Podrán participar personas registradas en un plantel educativo de nivel secundario en tercer año de bachillerato o un año anterior a la fecha de aplicación como máximo. Los participantes pueden ser de cualquier nacionalidad, residentes en Ecuador. Los estudiantes graduados en 2022 no deben estar ni matriculados ni estudiando en ninguna otra universidad o instituto superior. Se sugiere a los alumnos de los sextos cursos de colegio tomar el examen de admisión a la Universidad hasta el **sábado 11 de febrero, 2023**. El puntaje mínimo en la nota de admisión es **2000/2400**. El examen lo deben tomar tanto los graduados como los que cursan el sexto curso. La beca se otorgará para el ingreso en agosto de 2023.

2. Los participantes deberán enviar obras inéditas y escritas en castellano. La extensión máxima es cinco páginas, formato A4, escrita con letra Times New Roman o Times, tamaño 12 y a doble espacio. Con relación a la temática, el jurado solo considerará premiables las obras que, de acuerdo con criterios de sentido común, se deriven directamente de uno de los textos señalados en el blog del Concurso, que consiste en escribir una nueva historia a partir de uno de esos textos. Para esta ocasión han sido escogidos extractos del libro “*Antropofaguitas*” de la escritora ecuatoriana Gabriela Ponce Padilla. La obra podrá presentarse desde el momento de la publicación de esta convocatoria hasta el **28 de enero de 2023**. **No concursarán obras remitidas con posterioridad a esta fecha.**

Las inscripciones se realizarán desde el día 20 de septiembre de 2022.

3. Cada concursante podrá participar con una sola obra. Los datos de contacto deben subirse al registro en línea, cuyo link está más bajo: nombre completo, cédula de identidad, dirección domiciliaria, teléfono, dirección de correo electrónico.

4. Cualquier novedad o duda, pueden dirigirse a:

Ruth Rodríguez Serrano

Coordinadora del Concurso Interpretatio

rrodriguez@usfq.edu.ec

5. El jurado estará formado por 5 especialistas en la materia, cuya identidad permanecerá secreta hasta la publicación del fallo.

6. El jurado concederá un primer premio de una beca completa de estudios *RELATO INTERPRETATIO* con **cobertura del 100% sobre aranceles** para una carrera de pregrado en el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades. La beca no cubre la matrícula anual. Los

autores conservarán para sí los derechos de publicación. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer por medio de la página web de la USFQ el **día 28 de febrero 2023**. Los participantes premiados serán notificados directamente por email.

7. Quienes se hagan acreedores/as de becas deberán sujetarse a los procedimientos regulares de la USFQ en cuanto a ingreso y permanencia en la institución y deberán someterse al reglamento interno normal emitido por Admisiones, Registro y Oficina de Becas.

8. El hecho de presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.

9. Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.

10. Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula 6 de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación. Los premios deberán hacerse efectivos indefectiblemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.

11. Los gastos en que incurran cuando asistan a reclamar o a hacer efectivo el premio, estarán a cargo de los ganadores.

12. No podrá participar en el Concurso parientes de empleados de la USFQ hasta cuarto grado de consanguinidad.

13. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes bases, en forma total o parcial, según su exclusivo criterio, o de cancelar o ampliar este Concurso en forma total o parcial, o de extenderlo en el tiempo, incluso una vez comenzado el mismo, así como también se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación dudosa. Sus decisiones en tal sentido serán definitivas e inapelables.

14. Si cualquiera de los ganadores no respondiera a la notificación de que ha obtenido un premio, en un plazo de quince días contados a partir del día en el que se le envíe dicha notificación, el mismo será nombrado vacante. El jurado estará facultado para designar, si lo considera, un ganador sustituto. Para formalizar la beca, el ganador deberá comunicarse con Susana Coronel, Coordinadora de becas: scoronel@usfq.edu.ec

15. Con la participación en el presente Concurso, cada participante expresamente autoriza a los Organizadores a difundir sus nombres para el caso de que obtenga un premio en el Concurso, por los medios de comunicación que consideren oportunos. Asimismo, cada participante autoriza expresamente a los Organizadores para que publiquen en el sitio <http://interpretatio.usfq.edu.ec/> / <http://interpretatio-usfq.blogspot.com/> y en sus boletines que circulan por email, todo trabajo que haya presentado y que obtenga un premio en el Concurso.

16. No se permite tomar un examen de recuperación para obtener el puntaje requerido

17. No se pueden reservar becas

18. No se puede sumar a otras becas

19. El concurso podrá declararse desierto, si no se encuentran obras que ameriten el otorgamiento de la Beca Interpretatio.

